

DECRETO ALCALDICIO N° 3977 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

31 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas, del 12 de diciembre de 2024.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3716 de fecha 05.12.2024, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**.

El Decreto Alcaldicio N°3937 de fecha 26.12.2024, adjudica la Licitación denominada: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**.

El Memo N°934 de fecha 30.12.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la tramitación de contrato correspondiente a la licitación pública ID 3656-205-LE24 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, con oferente Srta. NATALIA FERNANDA POBLETE PULGAR, Rut.: [REDACTED] por un periodo de 12 meses, desde el 01 de enero, hasta el 31 de Diciembre de 2025, monto mensual de \$1.100.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N°3345 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

Certificado de disponibilidad presupuestaria n°05 del 23/12/2024

DECRETO :

APRUEBASE contrato correspondiente la Licitación Publica ID 3656-205-LE24 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, con oferente Srta. NATALIA FERNANDA POBLETE PULGAR, Rut. [REDACTED] por un periodo de 12 meses, desde el 01 de enero, hasta el 31 de Diciembre de 2025, monto mensual de \$1.100.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada "Servicio Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MMN/CAB/FNM/pr.-
DISTRIBUCION:
Alcaldía(1)
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo DAF (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE